

Podrá adquirirse previo pago de los gastos que se produzcan.

**Garantía provisional:** 2 por 100 del tipo de licitación.

**Garantía definitiva:** 4 por 100 del importe de adjudicación.

**Plazo de presentación de plicas:** Veinte días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., de profesión ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., en su propio nombre o en representación de ....., con plena capacidad jurídica y de obrar, lo que acredito con ....., enterado del pliego y de las condiciones facultativas aprobadas por ese Ayuntamiento, a regir en el concurso para la contratación de los servicios de actualización catastral e integración con el planeamiento urbano del término municipal de Alcalá de Guadaíra, se comprometo a tomar a su cargo la realización de los trabajos, con estricta sujeción a la normativa vigente y al pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas aplicables, por la cantidad de ..... pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

#### Oferta económica

Formulada por la empresa que presenta la plica y que deberá detallar las ofertas desglosadas por cada uno de los trabajos que se contratan.

Lo que se hace público a los debidos efectos. Alcalá de Guadaíra, 15 de marzo de 1995.—La Alcaldesa, Guillermina Navarro Peco.—18.365.

#### Resolución del Ayuntamiento de Almansa por la que se anuncia concurso para la venta de un terreno que le ha sido adjudicado dentro del sector número 1 del suelo urbanizable programado del Plan General de Ordenación Urbana.

Concurso convocado por el Ayuntamiento de Almansa para la venta de un terreno que le ha sido adjudicado dentro del sector número 1 del suelo urbanizable programado del Plan General de Ordenación Urbana.

Se desarrollará en las siguientes condiciones:

**Objeto:** Es la enajenación del terreno adjudicado al excelentísimo Ayuntamiento de Almansa, en el proyecto de compensación del sector número 1 del suelo urbanizable programado, denominado «Finca número A», con una superficie de 2.241,69 metros cuadrados, a la que corresponde una edificabilidad de 6.483,78 metros cuadrados para la construcción de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

**Tipo:** El precio del terreno en venta se fija en 72.820.000 pesetas, sin que sea admisible licitación al alza o a la baja. Se podrá ofrecer como parte del precio, y hasta un máximo del 50 por 100 del precio establecido, terrenos que sean de interés para el Ayuntamiento, a fin de cumplir los objetivos del Plan General, con las condiciones que se fijan en el pliego aprobado.

**Fianza provisional:** Es del 5 por 100 del precio fijado como tipo.

**Presentación de proposiciones:** En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, por haber sido declarada la urgencia, contados desde el siguiente al de la publicación del último de los anuncios que se publique sobre el concurso en los diarios oficiales, entre las nueve treinta y las catorce horas. A este efecto, no serán computables los sábados como hábiles.

En la Secretaría General del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones, pudiéndose consultar también el pliego aprobado en la Oficina Técnica municipal, durante el mismo plazo.

**Apertura de proposiciones:** Dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de la finalización del concedido para presentación de la documentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en sesión de la Comisión de Urbanismo que actuará como Mesa de Contratación, anunciándose oportunamente el día y la hora, a fin de que puedan estar presentes los interesados.

#### Modelos de instancia

Don ....., vecino de ....., -con domicilio en ....., número ....., y número de identificación fiscal ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), pretende la adquisición de la parcela situada en la manzana MC del sector número 1 del suelo urbanizable programado del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa, que es propiedad del excelentísimo Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en las condiciones técnicas de edificación y las cláusulas económico-administrativas de ampliación y demás documentos vinculantes del expediente de contratación instruido para su venta por el Ayuntamiento de Almansa, a fin de destinarla a la construcción de viviendas de protección oficial.

(Lugar, fecha y firma.)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., y en nombre propio (o en representación de ....., cuya representación acredita con el poder bastante que acompaña), se compromete a la adquisición de la parcela situada en la manzana MC del sector número 1 del suelo urbanizable programado del Plan General de Ordenación Urbana de Almansa por el precio de .....pesetas (en letra y, entre paréntesis, en números), para la construcción de viviendas de protección oficial, de acuerdo con las condiciones establecidas por el excelentísimo Ayuntamiento de Almansa.

(Lugar, fecha y firma.)

Almansa, 23 de marzo de 1995.—El Alcalde, Antonio Callado García.—20.620.

#### Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca concurso público para la adjudicación de la constitución de un derecho de superficie sobre una parcela municipal, situada en la manzana 42 del Plan Parcial de Txurdinaga-Begoña, en su área «B», aprobada por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 31 de marzo de 1994, expediente: 935165000025.

**Objeto:** Concurso público para la constitución de un derecho de superficie, a título oneroso, sobre una parcela municipal situada en la manzana 42 del Plan Parcial de Txurdinaga-Begoña, con objeto de construir sobre ella una residencia asistida, destinada a la tercera edad, así como la gestión de la misma durante la vigencia del derecho de superficie.

**Tipo de licitación:** 3.000.000 de pesetas de canon anual.

**Garantía provisional:** 10.000.000 de pesetas.

**Expediente:** Puede examinarse en el área de Bienestar Social del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, plaza Ernesto Erkoreka, número 6, 48007 Bilbao. Teléfono: 420 48 15, 420 42 11 y 420 43 85.

Asimismo, se pone de manifiesto que el expediente, los pliegos de condiciones técnicas, económico-administrativas y jurídico-administrativas y demás elementos para la mayor inteligencia del contrato, se encuentran a disposición de los interesados en las citadas oficinas.

**Presentación de plicas:** En el área de Bienestar Social del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao, hasta las trece horas, y en el plazo de un mes natural, a partir del día siguiente a la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Bilbao» y «Boletín Oficial del País Vasco».

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en las dependencias de la planta noble del edificio principal de este Ayuntamiento, a las diez horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas y, caso de ser festivo, el siguiente viernes.

**Documentación y clasificación exigida:** Según lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas.

**Modelo de proposición:** El mismo consta en el pliego de condiciones administrativas.

Bilbao, 15 de marzo de 1995.—El Secretario general.—19.859.

#### Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la enajenación de parcelas del polígono industrial «Los Olivos» (tercera fase).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas del concurso para llevar a cabo la enajenación de parcelas del polígono industrial «Los Olivos» (tercera fase), exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará si se formularan alegaciones contra los pliegos de condiciones, por plazo de veinte días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» o de la Comunidad de Madrid en que fuera publicado (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

**Objeto:** Enajenación de parcelas del polígono industrial Los Olivos (tercera fase).

**Tipo:** Se señalan como precios de licitación las cantidades siguientes (excluido el IVA, que habrá de repercutirse):

- Parcela número 30: 9.500.000 pesetas.
- Parcela número 48: 9.100.000 pesetas.
- Parcela número 49: 9.100.000 pesetas.
- Parcela número 55: 20.000.000 de pesetas.
- Parcela número 56: 20.000.000 de pesetas.
- Parcela número 59: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 62: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 63: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 64: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 65: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 67: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 71: 8.900.000 pesetas.
- Parcela número 95: 47.800.000 pesetas.
- Parcela número 107: 112.000.000 pesetas.
- Parcela número 122: 136.500.000 pesetas.
- Parcela número 123: 250.000.000 de pesetas.
- Parcela número 216: 12.600.000 pesetas.
- Parcela número 211: 17.900.000 pesetas.
- Parcela número 244: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 245: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 246: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 247: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 248: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 249: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 250: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 251: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 252: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 254: 35.500.000 pesetas.
- Parcela número 257: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 258: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 262: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 264: 23.100.000 pesetas.
- Parcela número 300: 17.600.000 pesetas.
- Parcela número 301: 21.500.000 pesetas.
- Parcela número 302: 18.600.000 pesetas.
- Parcela número 303: 19.400.000 pesetas.
- Parcela número 304: 20.200.000 pesetas.
- Parcela número 305: 20.800.000 pesetas.
- Parcela número 306: 21.100.000 pesetas.
- Parcela número 307: 18.600.000 pesetas.
- Parcela número 308: 100.000.000 pesetas.
- Parcela número 309: 53.400.000 pesetas.

Parcela número 310: 21.500.000 pesetas.  
 Parcela número 311: 77.900.000 pesetas.  
 Parcela número 312: 92.100.000 pesetas.  
 Parcela número 313: 9.600.000 pesetas.  
 Parcela número 314: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 320: 17.700.000 pesetas.  
 Parcela número 321: 20.100.000 pesetas.  
 Parcela número 322: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 323: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 324: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 325: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 326: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 327: 16.300.000 pesetas.  
 Parcela número 328: 23.800.000 pesetas.  
 Parcela número 329: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 330: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 331: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 332: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 333: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 334: 14.900.000 pesetas.  
 Parcela número 335: 9.000.000 de pesetas.  
 Parcela número 336: 9.100.000 pesetas.  
 Parcela número 337: 9.000.000 de pesetas.  
 Parcela número 338: 9.100.000 pesetas.  
 Parcela número 339: 9.400.000 pesetas.  
 Parcela número 340: 9.500.000 pesetas.  
 Parcela número 341: 9.200.000 pesetas.  
 Parcela número 342: 13.000.000 pesetas.  
 Parcela número 343: 44.800.000 pesetas.  
 Parcela número 344: 28.600.000 pesetas.  
 Parcela número 345: 27.100.000 pesetas.  
 Parcela número 346: 25.500.000 pesetas.  
 Parcela número 347: 22.500.000 pesetas.  
 Parcela número 348: 20.500.000 pesetas.  
 Parcela número 349: 16.000.000 de pesetas.  
 Parcela número 350: 16.500.000 pesetas.  
 Parcela número 351: 18.800.000 pesetas.  
 Parcela número 352: 20.800.000 pesetas.  
 Parcela número 353: 20.600.000 pesetas.

**Fianzas:** Provisional del 2 por 100 del precio tipo de cada una de las parcelas por las que se opte o, en el caso de establecer opciones alternativas, el 2 por 100 del precio de licitación de la parcela elegida en primera opción.

Definitiva del 4 por 100 del precio tipo de licitación por cada una de las parcelas adjudicadas.

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado y horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el último de los «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en que fuera publicado (si el último día de presentación de plicas coincidiere en sábado, se trasladará al día hábil siguiente).

**Apertura:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las once horas del día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de plicas, salvo que éste coincida en sábado, en cuyo caso la apertura tendrá lugar al día siguiente hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., en representación de ....., con domicilio social en ....., enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la enajenación de las parcelas del polígono industrial «Los Olivos» (tercera fase), los acepta en su integridad, comprometiéndose a adquirir la/s siguiente/s parcela/s en el/los precio/s que a continuación se detalla/n, excluido el IVA, que habrá de repercutirse ..... especifíquese si se opta por todas las parcelas que se relacionen o si se establece un orden de opción).

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde.—20.551.

### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante concurso público, de terrenos municipales situados en ámbito del área remitida a estudio de detalle 12.10 colonia «Marconi», para la construcción de viviendas de protección oficial de régimen general.

**Objeto:** Enajenación mediante concurso público de terrenos municipales situados en ámbito del área remitida a estudio de detalle 12.10 colonia «Marconi», para la construcción de viviendas de protección oficial de régimen general.

**Valoración de la parcela y precio de enajenación:** El valor total de la parcela y precio de venta asciende a 594.730.220 pesetas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas de la tarde.

**Garantía provisional:** 11.894.604 pesetas.

**Plazo de reclamaciones:** Durante los ocho días siguientes al de su publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra las cuestiones no incluidas en el pliego tipo aprobado definitivamente por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, con fecha 11 de octubre de 1994.

**Presentación de plicas:** En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

**Documentos a presentar por los licitadores:** Los que figuran en el punto 8.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura:** Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontados sábados y festivos.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre y representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige el concurso de enajenación de suelo para la promoción de viviendas de protección oficial, convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo en el ámbito ....., se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de .....(en letra) pesetas, más .....(en letra) pesetas en concepto de IVA.

Asimismo, por la presente se obliga al estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en el referido pliego, así como a lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 29 de marzo de 1995.—El Secretario general, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—20.649-52.

### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia enajenación, mediante concurso público, de terrenos municipales situados en ámbito del PERI 3.5 (modificado) estación sur de autobuses, sector Méndez Alvaro Sur, para la construcción de viviendas de protección oficial de régimen general.

**Objeto:** Enajenación, mediante concurso público, de terrenos municipales situados en ámbito del PERI 3.5 (modificado) estación sur de autobuses, sector Méndez Alvaro Sur, para la construcción de viviendas de protección oficial de régimen general.

**Valoración de la parcela y precio de enajenación:** El valor total de la parcela y precio de venta asciende a 497.315.210 pesetas.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en la Sección de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, con vuelta a avenida de Alfonso XIII, 129, planta baja, de nueve treinta a trece horas.

**Garantía provisional:** 9.946.304 pesetas.

**Plazo de reclamaciones:** Durante los ocho días siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra las cuestiones no incluidas en el pliego tipo aprobado definitivamente por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo con fecha 11 de octubre de 1994.

**Presentación de plicas:** En el Departamento Central de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 9, tercera planta, de nueve treinta a trece horas, dentro de los treinta días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontados sábados y festivos.

**Documentos a presentar por los licitadores:** Los que figuran en el punto 8.2 del pliego de condiciones económico-administrativas.

**Apertura:** Los pliegos se abrirán en la sala de juntas de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a las nueve treinta horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, descontado sábado y festivo.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre y representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., con conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige el concurso de enajenación de suelo para la promoción de viviendas de protección oficial convocado por la Gerencia Municipal de Urbanismo en el ámbito ....., se comprometo a tomarlo a su cargo por el precio de ..... (en letra) pesetas, más ..... (en letra) pesetas en concepto de IVA.

Asimismo, por la presente se obliga al estricto cumplimiento de los preceptos contenidos en el referido pliego, así como a lo legislado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección de la industria española.

(Lugar, fecha y firma.)

Madrid, 29 de marzo de 1995.—El Secretario general, P. D. el Adjunto a la Secretaría General, Paulino Martín Hernández.—20.646-52.

### Resolución del Ayuntamiento de Puçol por la que se anuncia subasta pública de la segunda fase de las obras de urbanización del plan parcial Caminàs, S.N.P.R-1.

Habiéndose aprobado, en sesión plenaria, de fecha 3 de marzo del presente año, el pliego de condiciones específicas que ha de regir en la subasta de la contratación de la segunda fase de las obras de urbanización del plan parcial Caminàs, polígono S.N.P.R-1, por la presente se expone al público, por plazo de ocho días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en caso de que no se presente reclamación alguna. Al mismo tiempo y al amparo del artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la subasta, si bien la licitación quedará aplazada en lo que resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el expresado pliego.

1. **Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Puçol (Valencia).
2. **Forma de licitación:** Subasta pública.
3. **Objeto:** Segunda fase de las obras de urbanización del plan parcial «Caminàs», polígono S.N.P.R-1.
4. **Tipo de licitación:** 36.442.355 pesetas, IVA incluido.